

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Ingeniería Eléctrica
Universidad	Universidad de León
Fecha de emisión	6 de julio de 2018

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debe modificar la ubicación de algunas asignaturas, para que se entiendan mejor los conceptos de otras. P.e. Asignatura de centrales, con más cálculos y más enfocado a temas eléctricos (último curso en vez de en 2º) o Teoría de Circuitos o Electrotecnia.

Se debe establecer una coordinación estrecha con el Departamento de Matemáticas para que la materia

que de matemáticas sea menos teórica y más aplicable a las asignaturas técnicas que se cursaran a partir de 2º curso.

Se deben incorporar una mayor cantidad de personal, tanto PDI como PAS.

Se debe promocionar más y mejor esta titulación.

Se deben poner en marcha mecanismos para aumentar la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos y poder así obtener información útil para la toma de decisiones.

Se recomienda ofertar las practicas a los estudiantes, por ejemplo, en dos periodos.

Se recomienda incidir en la realización de "cursos 0", especialmente para los estudiantes que acceden desde ciclos formativos superiores.

Se recomienda vigilar las asignaturas no aprobadas en 1º que pueden influir en la buena comprensión de asignaturas de cursos superiores.

Se recomienda incidir más, desde los primeros cursos, en el tema de la movilidad en 4º.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1 VIGENCIA DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO

Estándares:

- *El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*
- *El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Tanto la memoria como el autoinforme justifican de manera extensa la vigencia y relevancia del título, así como su interés. Igualmente es coherente con los requisitos de la orden que regula estos estudios. No se puede valorar la adecuación del perfil de egreso al existir pocos egresados, no haberse analizado su inserción laboral y ser la demanda del título baja.

Sería recomendable analizar la posibilidad de incluir en el plan de estudios nuevos aspectos como la formación en ahorro energético.

1.2. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA FORMATIVO

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.*
- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*

- La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente. Estándares:

- La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.
- La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.
- La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.

Curso de Adaptación al Grado. Estándar:

- Estándar: La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción. Estándar:

- Estándar: Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La oferta de plazas de nuevo ingreso en el Grado se ha respetado al no cubrirse en su totalidad. Además, se observa una tendencia decreciente en el número de estudiantes matriculado, a pesar que tanto desde el centro como desde la Comisión Académica se realizan grandes esfuerzos para darle visibilidad. Se ha planificado al organización de unas jornadas de difusión, lo que se considera positivo.

En su momento se superó el número de estudiantes matriculados en el caso del curso de adaptación, lo que no supuso un problema. En la actualidad no se oferta el Curso de Adaptación y se han reducido el número de plazas que se ofertan. Se valora positivamente la impartición de cursos cero para paliar las carencias de formación de algunos estudiantes.

La planificación docente se ha desarrollado de acuerdo a la memoria verificada, aunque se han producido desviaciones en cuanto al profesorado debido a los problemas generales de consolidación de plazas. Llama la atención que no exista demanda de los estudiantes por cursar asignaturas en inglés.

Se recomienda analizar las propuestas de sustitución de algunas asignaturas no muy relacionadas con el título y buscar nuevas orientaciones como la eficiencia energética.

Se recomienda revisar la ordenación por semestres de algunas asignaturas como Termodinámica que debería impartirse con anterioridad a Centrales Eléctricas.

Se recomienda reforzar la coordinación docente, para evitar la falta de conocimientos necesarios en cursos posteriores. El centro ha implementado una herramienta de coordinación general e indica numerosas actividades encaminadas a mejorar la coordinación. A pesar de ello se recomienda estudiar las posibles duplicidades de contenidos entre materias como por ejemplo puede suceder entre Teoría de Circuitos Eléctricos y "Principios de Máquinas y Circuitos Eléctricos, Electrotecnia.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").
- La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.
- La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.
- Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La ULE publica suficiente información acerca del título, aunque se detectan carencias de información entre los estudiantes, aspecto que se está tratando de mejorar. La información disponible es la necesaria y habitual para la toma de decisiones de los estudiantes y otros grupos de interés y se presenta de forma adecuada.

No obstante, se ha detectado que la accesibilidad a determinadas informaciones como la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos no es plenamente intuitiva para el alumnado y que la información respecto a dobles titulaciones, becas y movilidad podría mejorarse.

Las guías docentes incluyen toda la información relevante de las asignaturas y están disponibles antes del período de preinscripción.

Se considera que la información disponible y la positiva actitud de la dirección del centro respecto a la mejora de ésta es un aspecto positivo del título.

2.2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estándares:

- El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.
- El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)
- El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El SIGC de la Universidad ha conseguido desplegar una batería importante de procesos de evaluación y obtención de información relevante para asegurar la existencia de mecanismos que permitan mejorar la calidad de los procesos académicos y de gestión relativos al título. En este sentido, es de especial relevancia la sistematización de procesos de evaluación de satisfacción realizada por la Oficina de Evaluación y Calidad (OEC).

Se ha podido evidenciar un adecuado y continuado análisis de los principales indicadores de la titulación, que han servido de base para la toma de decisiones relevantes en la gestión del título, así como una numerosa muestra de evidencias documentales que dan soporte al seguimiento del título.

Existen procedimientos adecuados y sistematizados para la recogida de información sobre resultados de la titulación y satisfacción de los grupos de interés y de su puesta a disposición a los responsables académicos de la titulación y del centro, que permiten realizar un adecuado seguimiento y análisis de los principales datos e indicadores de la titulación.

Se ha podido evidenciar la existencia de toma de decisiones y de planes de mejora con acciones concretas dentro de los informes de seguimiento de la titulación, que manifiestan la utilidad de los procedimientos implementados para el seguimiento del título.

No obstante, no se ha podido evidenciar la existencia de mecanismos dirigidos a recabar la opinión de empleadores, que podrían facilitar información relevante para la mejora del título y de las posibilidades de inserción laboral de sus egresados, por lo que se recomienda la puesta en marcha de acciones encaminadas a la obtención de dicha información.

En este sentido, se considera un punto fuerte el Plan de Acción Tutorial (PAT) que permite una comunicación directa y continuada con los estudiantes y los coordinadores académicos.

El Plan de Acción Tutorial se considera un buen mecanismo de comunicación para la recepción de las posibles quejas o sugerencias de los estudiantes del título. Además, se dispone de un buzón institucional (y buzones en cada centro) para efectuar las diferentes sugerencias, quejas o felicitaciones, que se encuentra en la página de la sede electrónica de la Universidad. Se recomienda dar mayor visibilidad al buzón institucional debido a que en la ubicación actual no es demasiado accesible.

2.3. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.
- Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

En informes previos se solicitó la revisión y mejora de las competencias del título, lo cual se ha llevado a cabo reduciendo el número y mejorando su redacción. Asimismo se han mejorado las ponderaciones de las pruebas de evaluación que en algunos casos no aparecía. En la mejora de la memoria han participado todos los profesores del título lo que se considera positivo facilitando la adaptación de los métodos docentes y la evaluación a las competencias que se deben adquirir.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 PERSONAL ACADÉMICO

Estándares:

- El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).
- El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.
- La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El personal académico se considera suficiente para el número de estudiantes matriculados. No

obstante, se han observado desviaciones del profesorado previsto en la memoria en relación con el que efectivamente imparte docencia en el título, debido a los problemas de consolidación de plazas se ha sufrido en los últimos años. Deben poner en marcha mecanismos para contratar a personal suficiente y adecuado para atender a los requerimientos del plan de estudios de este Grado.

Aunque la cualificación académica se considera adecuada y las encuestas demuestran una satisfacción de los estudiantes elevada, el porcentaje de doctores que imparte el grado es inferior al previsto en la memoria por lo que se debe incrementar el número de doctores que imparten docencia en este Grado. La actividad investigadora en cuanto a tramos de investigación (media de 0.5 por profesor) se considera de nivel medio por lo que igualmente se debería mejorar este aspecto.

Los profesores participan en cursos de formación lo que se considera positivo aunque no es una práctica generalizada para la totalidad del PDI, aspecto que se recomienda mejorar.

3.2 RECURSOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

Estándares:

- *El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*
- *Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*
- *Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se dispone del equipamiento de laboratorios comprometido en la memoria de verificación. Se valora positivamente la iniciativa de creación de un módulo de investigación en cibernética que está permitiendo la mejora de actividades docentes. Además, la posibilidad de realizar trabajos en otras ramas de la ingeniería se considera una ventaja de la Escuela que tiene un carácter multidisciplinar. Se recomienda planificar la actualización de los equipos de los laboratorios.

El personal de apoyo perteneciente a los departamentos implicados en la docencia se considera adecuado, pero dadas las instalaciones de que disponen para esta titulación y los equipos existentes, habría que estudiar la incorporación de personal de apoyo adicional en los laboratorios. Existen otras personas de apoyo en actividades generales comunes a toda la Escuela (biblioteca, informática) que igualmente se considera suficiente. Se recomienda favorecer la actualización de este personal a través de cursos de formación.

Finalmente, los servicios de apoyo y orientación que se ofrecen son los habituales y se consideran suficientes. Destaca la creación de un servicio destinado a fomentar el emprendimiento.

III RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. CONSECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.
- Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.
- Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje del programa formativo satisfacen sus objetivos y alcanzan el nivel MECES exigido. Las evidencias de pruebas de evaluación y los TFG facilitados son los habituales en este tipo de titulaciones, por lo que se considera que garantizan la adquisición de competencias. Se valora positivamente la normativa de seguimiento y evaluación de TFG basada en competencias. En cualquier caso, como ya se ha mencionado anteriormente, se recomienda reestructurar la ubicación de algunas asignaturas, para que los resultados puedan mejorarse.

La metodología docente es la comunmente utilizada en este tipo de estudios conjugando sesiones teóricas, prácticas y de laboratorio.

Los sistemas de evaluación se ajustan a los objetivos del programa formativo incluyendo pruebas de distinto tipo que se consideran adecuadas para evaluar la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. No obstante, se ha observado que aún siendo un Grado con un número bajo de estudiantes matriculados, los resultados alcanzados son particularmente bajos por lo que se recomienda revisar las metodologías docentes utilizadas y sus sistemas de evaluación.

4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL TÍTULO

Estándares:

- La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.
- Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los indicadores son adecuados al ámbito temático del título y sus valores se consideran razonables en este Grado con pocos estudiantes matriculados. Esta circunstancia que mejora la dedicación y el seguimiento por parte del profesor hacia el alumnado.

En general la evolución ha mejorado, aunque convendría analizar si su explicación tiene un origen positivo (por la elevada dedicación del estudiante y del profesor) o si por el contrario es negativo (falta de exigencia).

Se recomienda analizar de decreciente demanda del título y tratar de realizar una oferta diferenciada que pueda atraer nuevos estudiantes.

4.3. INSERCIÓN LABORAL

Estándar:

- Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

Están previstos mecanismos de seguimiento de egresados, aunque en la actualidad no existen datos suficientes para valorar este criterio, ya que la primera promoción de egresados fue la del curso 2015/2016. Está prevista la realización de encuestas de inserción laboral 2 años después, es decir, en el 2017/2018.

No parece justificado que no se disponga de datos de inserción laboral a fecha de esta evaluación teniendo en cuenta el bajo número de egresado existentes. El seguimiento de los egresados en las primeras promociones sin duda aportaría información valiosa para las potenciales mejoras en la organización y desarrollo del título.

4.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Estándar:

- *La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El análisis de la satisfacción de los grupos de interés no es completo al no disponerse de resultados significativos en su totalidad, pero es adecuada en aquellos casos en los que hay valoraciones.

Mientras la satisfacción de los estudiantes y del profesorado es positiva no existen datos de satisfacción de egresados ni empleadores, a pesar que este grupo tiene la oportunidad de realizar valoraciones parciales a través de las prácticas extracurriculares. Se recomienda implementar y ejecutar los mecanismos necesarios para disponer de datos significativos sobre estos aspectos

Se recomienda analizar los resultados de satisfacción de cara a la adopción de medidas de mejora.

4.5. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL TÍTULO

Estándares:

- *Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*
- *El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*
- *El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Aunque en el autoinforme se hace referencia este apartado, no se ha encontrado evidencia alguna d, por lo que no se sabe el número de estudiantes que han participado en programas de movilidad cada curso.

El profesorado ha participado en actividades de movilidad, lo que se considera positivo. También existen un número significativo de convenios de movilidad en el marco del programa Erasmus.

La comisión de movilidad coordina los programas para toda la escuela, y también en el caso de

este título, se organizan jornadas de difusión de actividades de movilidad, lo que se considera positivo

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global: El centro realiza un análisis realista de sus debilidades y fortalezas y plantea algunas acciones de mejora que se valoran positivamente. Sin embargo el mayor problema del título es la demanda descendente no se aborda como aspecto prioritario. Se recomienda ofrecer un título orientado a las demandas del mercado mediante la oferta de optativas.

Se ha comprobado que la titulación se está desarrollando según se aprobó en el último Verifica y que cuentan con unas instalaciones muy apropiadas para impartir esta titulación. Además, los estudiantes están satisfechos con la formación recibida, acorde al tipo de evaluación y los empleadores están muy satisfechos con el perfil y conocimiento con el cual les llegan los egresados de esta titulación. Finalmente hay mucha actitud positiva con esta titulación, por parte de los agentes implicados.

Se recomienda incluir en el plan de mejora todas las cuestiones indicadas a lo largo de este informe.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones